

DECRETO DE APROBACIÓN DE INGRESO DE 25 EFECTIVOS MILITARES, INGENIEROS DEL COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE CONFORMIDAD A LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE AMISTAD Y SOLIDARIDAD ENTRE LOS ESTADOS DE NICARAGUA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

DECRETO EJECUTIVO N°. 38-2010, aprobado el 13 de julio de 2010

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 134 del 15 de julio de 2010

El Presidente de la República

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

De Aprobación de ingreso de 25 efectivos militares, ingenieros del Comando Sur de los Estados Unidos de América, de conformidad a las relaciones internacionales de amistad y solidaridad entre los Estados de Nicaragua y los Estados Unidos de América.

Artículo 1.- Al tenor de lo dispuesto en el Artículo 92, tercer párrafo, de nuestra Constitución Política, se aprueba el ingreso de 25 efectivos militares, ingenieros del Comando Sur de los Estados Unidos de América, de conformidad a las relaciones internacionales de amistad y solidaridad entre los Estados de Nicaragua y los Estados Unidos de América.

Artículo 2.- Se aprueba el ingreso al territorio nacional de 25 efectivos militares, ingenieros del Comando Sur de los Estados Unidos de América, para que trabajen en la renovación del laboratorio de inglés, informática y salón multiuso de la Escuela Nacional de Sargentos "Sargento Andrés Castro", en el período del 15 de julio al 31 de diciembre del año 2010.

Artículo 3.- Enviar el presente Decreto a la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Artículo 4.- Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día trece de julio del año dos mil diez, **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado Para Políticas Nacionales.